

en el art 3º del citado Reglamento, hasta el treinta y uno de diciembre del corriente año, y finido dichos plazos se formalizara el contrato necesario en beneficio de ambas partes.

En su virtud el Ayuntamiento acuerda, enterado con satisfaccion, que se expida<sup>7</sup> de nombramiento a favor del expresado Veterinario y que se participe el nombramiento al Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia.

Seguidamente se acordó satisfacer el tercer trimestre de abono a la Compañia Peninsular de Telefonos y el segundo trimestre a la Luz y Fuerza Eléctrica de Cataluña y el haber del Secretario correspondiente al mes de la fecha.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando esta acta los señores Concejales concurrentes, de que el Secretario certifica. La adiccion = 7 = oficio = vale = por el enmendado = Salin =

El Alcalde Presidente,

Miguel Brusi

Antonio Vire José Solé

Jose Ribernat

Jose Carreras &

Jose Pierra

D. Miguel Brusi  
Antonio Vire  
" José Solé  
" Jose Ribernat  
" Jose Carreras

En el pueblo de San Quinto de Carrasa a veinte y cinco de Julio de mil novecientos quince. Reunidos en el Salin Comunal los señores del Ayuntamiento al margen expresados, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria ordinaria

por el señor Alcalde D. Miguel Bruni Nebas se declaró aquella abierta con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la liquidación del primer semestre del año actual presentada por el señor Subirachs Agudé en Barcelona de este Ayuntamiento se acordó aprobarla y satisfacer a dicho señor las setenta y ocho pesetas noventa y ocho centimos que le resultan de saldo, y devolver uno de los dos ejemplares con la nota de aprobación.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando esta acta los señores Concejales concurrentes, de que el Secretario certifica.

El Alcalde Presidente.

Miguel Bruni

Antonio Fivé José Solé

José Pibernat José Carreras

José Pierra Ferrer

D. Miguel Bruni  
Antonio Fivé  
José Solé  
José Pibernat  
José Carreras

En el pueblo de San Quirico de Barrera a primero de Agosto de mil novecientos quince. Reunidos en el Salón Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento al margen expresados, por el señor Alcalde Presidente se declaró abierta esta sesión ordinaria con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta del cuestionario formulado por la Ilustre Diputación provincial relativo al sostenimiento del Cuerpo de Moros de Escudra, se acordó quedara sobre la mesa para estudiar el asunto.